NOTA UOC Nº 370/18

Pedro Juan Caballero, 19 de septiembre de 2018

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Direc.: E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
Teléf.: 021 - 4154000
Asunción:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a objeto de comunicar a esa Dirección Nacional que el llamado a Contratación Directa - CD N° 13/18: ***"Adquisición de pasajes aéreos"*, ID N° 344.720,** se realiza bajo la modalidad de **Contrato Abierto**, por razones que obedecen al hecho de la imposibilidad de establecer con exactitud la cantidad y amplitud del bien/servicio a ser contratado, considerando que la adquisición de *pasajes aéreos* son de carácter ***eventual*** y serán ejecutados conforme sean autorizados por el Consejo de Administración de la institución. -

La modalidad de contrato abierto establecido en las Bases y Condiciones es por ***monto máximo y mínimo***, previéndose para el efecto un monto máximo de Gs. 70.000.000 y un mínimo de Gs. 35.000.000, en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 844/2018. - - - - - - - - - -

Atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.